

Guayaquil, Marzo 20 del 2015

Señores Accionistas,

OXXO S.A.,

Ciudad -

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de OXXO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

- Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

- Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información, que evidencia y soporta que la empresa no ha realizado actividad económica alguna durante este año fiscal, las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, se mantienen. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de OXXO S.A., al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus

operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, debo manifestar que la empresa durante el ejercicio fiscal del año 2014, no ha realizado ninguna actividad económica, la administración de la compañía ha se mantiene, lo cual contribuye a que la información contable-financiera proporcionada, es confiable.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ruth Mala-Hungria,

0905537502

Comisaria